



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA ANTIOQUIA

Mutatá-Antioquia, doce (12) de octubre de dos mil veintidós

PROCESO	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTES	FUNDACIÓN DIOCESANA FUNADPAS.
DEMANDADOS	DONALDO ANDRÉS OTÁLVARO GUERRA y SERGIO ANDRES OTÁLVARO.
RADICADO	054804089001 2022 00213 00
ASUNTO	Inadmite
INTERLOCUTORIO	269

Revisada la presente demanda y sus anexos, observa el Despacho que la misma no se ajusta a los lineamientos legales, haciendo necesario que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto, so pena de rechazarse la demanda, de cumplimiento a lo que a continuación se menciona:

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR a la parte actora arrimar al despacho, la descripción clara del inmueble objeto del proceso, la cual contenga nomenclatura, dirección, linderos y número de matrícula inmobiliaria. Ya que no se aporta ninguno de los datos anteriormente referidos, lo cual dificulta la identificación plena del inmueble.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA

Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MUTATÁ - ANTIOQUIA**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 046 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 14 de OCTUBRE de 2022, a las 8 A.M.

La Secretaria